**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO, RESGUARDO, RESERVA, CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN**

El que suscribe C. Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, acepto las condiciones de resguardo, no divulgación, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales y de todo tipo de documentos que me sean suministrados o de los que tenga conocimiento con motivo del trabajo, empleo, comisión, dentro del “*Plan de Acción para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal desde un Enfoque Preventivo*”; con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** En aras de lograr mejores resultados, dentro del Plan Estatal de Desarrollo (PED) Chiapas 2019-2024, el Titular del Poder Ejecutivo incluyó cuatro políticas transversales que marcan las directrices para el quehacer institucional en la presente administración; entre ellas, **la política transversal de combate a la corrupción y mejora de la gestión pública**, impulsa la cultura de la honestidad y eficiencia del servicio que prestan las instituciones, promueve el manejo responsable de las finanzas públicas con austeridad, disciplina y transparencia en las contrataciones gubernamentales y alienta la corresponsabilidad social en la implementación de medidas de prevención efectivas. La consigna de esta administración es no traicionar la confianza ciudadana, con tolerancia cero a la corrupción.

**SEGUNDO:** Bajo ese contexto, se crea el “*Plan de Acción para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal desde un Enfoque Preventivo*” que coordinan conjuntamente la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Secretaría de Hacienda y la Consejería Jurídica del Gobernador, a través de sendos enlaces designados por los Titulares de dichos organismos, con el objetivo de vigilar preventivamente que los actos de Gobierno, durante la presente Administración Estatal, sean transparentes y ordenados, garantizando objetividad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, profesionalismo y transparencia para evitar que los casos críticos impacten financiera y socialmente a la Administración Pública y así, realizar las acciones que permitan atender las problemáticas o riesgos que pudieran comprometer el cumplimiento de metas y objetivos en cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, sin interferir en las atribuciones que legalmente tienen conferidas las Dependencias y Entidades participantes en este grupo.

**TERCERO:** Derivado de la Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo responsable de la Coordinación y Seguimiento del Plan de Acción para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal, desde un enfoque preventivo 2021-2024, que tuvo verificativo el ocho de abril de dos mil veintiuno, se consideró necesario que los integrantes del Grupo de Trabajo firmasen un Acuerdo de confidencialidad, así como todo el personal que participará en los grupos de trabajo, por lo que, como segundo punto de acuerdo de esta primera reunión, se convino la firma de dicho documento por todos los participantes en el Seguimiento, Coordinación y Ejecución del Plan.

De acuerdo con los antecedentes anteriores, signo el presente documento, de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.** Mediante el presente acuerdo, me comprometo a guardar la confidencialidad absoluta y reserva debida sobre toda la información a la que tenga o haya tenido acceso o pueda disponer durante el Seguimiento, Coordinación y Ejecución del Plan de Acción para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal, desde un enfoque preventivo 2021-2024, con independencia del medio en el cual se encuentre soportada, incluyendo la información que se genere o se discuta en reuniones, o cualquier otra de cuyo carácter reservado se me haya prevenido de forma verbal o escrita.

Me obligo a mantener dicha información con la misma calidad y a guardarla en condiciones tales de reserva y privilegio, así como aplicarla y/o utilizarla en los términos y condiciones que para su correcto uso determine el Grupo de Trabajo responsable de la Coordinación y Seguimiento del Plan de Acción.

**SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD**. Se tendrá como confidencial cualquier información, con independencia del medio en el cual se encuentre soportada, que se relacione, genere y derive del Plan de Acción para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal, desde un enfoque preventivo 2021-2024, así como cualquier otra de cuyo carácter reservado se me haya prevenido de forma verbal o escrita por el Grupo de Trabajo, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial, comercial o de investigación, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero.

**TERCERA. MANEJO DE LA INFORMACIÓN.** Me comprometo a registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de mis funciones dentro del Plan de Acción tenga bajo mi responsabilidad, e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida.

**CUARTA. CONFLICTO DE INTERÉS E IMPEDIMENTO LEGAL.** Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que no tengo impedimento legal ni intereses personales, familiares o de negocios que pudiesen poner en riesgo el buen manejo y debida utilización de la información que se relacione, genere o derive del Plan de Acción.

Aunado a lo anterior, si por circunstancias supervinientes tuviera impedimento legal o conflicto de interés que ponga en riesgo el buen manejo y debida utilización de la información que se relacione, genere o derive del Plan de Acción, me obligo a informar inmediatamente tal situación al Titular del organismo al que pertenezco, solicitando me sustituya del Plan, sin que el reemplazo respectivo deje sin efectos el presente Acuerdo, por lo que, aun posteriormente me comprometo a seguir guardando la confidencialidad y secrecía a la que me sujeta la firma del presente documento.

**QUINTA. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.** El suscrito servidor público soy consciente que, de incumplir el presente Acuerdo de confidencialidad, puedo incurrir en responsabilidad administrativa, civil o penal de acuerdo a la normatividad aplicable.

**SEXTA. DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.** En cualquier momento, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública a través de quien legalmente la represente, podrá requerirme la devolución de la información confidencial suministrada, la cual habré de remitir inmediatamente, comprometiéndome a la destrucción de cualquier copia o registro, físico o digital, de la misma. Así mismo, cuando se dé por terminado el Plan de Acción, me comprometo a devolver cualquier documentación que me haya sido entregada, en cualquier tipo de soporte.

**SÉPTIMA. EXCEPCIONES A LA CONFIDENCIALIDAD.** Mi obligación de confidencialidad no es aplicable en los siguientes casos:

1. Cuando la información se encontrará en el dominio público en el momento en que me sea suministrada o, una vez suministrada, ésta acceda al dominio público, salvo las estrategias, planes y acciones que se tomen, comenten o acuerden dentro del Plan de Acción.
2. Cuando la legislación vigente o un mandato judicial exija su divulgación.
3. Cuando la información se comunique verbalmente o por escrito a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

**OCTAVA.** **DURACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD**. La obligación de reserva, confidencialidad y manejo de la información entrará en vigor en el momento de la firma de este Acuerdo, y su obligación de confidencialidad se mantendrá durante el tiempo en el que el suscrito se desempeñe como servidor público de la Administración Pública Estatal y hasta por un año posterior de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión; con excepción de las hipótesis previstas en la cláusula séptima.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente documento, lo firmo por duplicado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 25 días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Nombre completo: \_\_\_\_\_\_\_xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Puesto o Cargo: \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_